



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 170.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 2 de marzo de 2022

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DCPNF/N° 17/2022 del 23 de febrero de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasaje y viáticos, y autorización a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores quienes participarán de la Reunión de Grupos Técnicos Regionales en el marco del Proyecto de Porte Medio "Preparando las bases para la implementación del Programa de Acciones Estratégicas de la Cuenca del Plata", que se realizará en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 7 al 11 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado proyecto cubrirá los costos de pasajes, hospedajes y viáticos, de un representante, durante su estadía en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

Que, es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos del gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos a favor del Consejero **Luis Carlos García**, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, quien participará de la Reunión de Grupos Técnicos Regionales en el marco del Proyecto de Porte Medio "Preparando las bases para la implementación del Programa de Acciones Estratégicas de la Cuenca del Plata", que se realizará en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 7 al 11 de marzo de 2022.
- Art. 2°** Autorizar la participación de la Segunda Secretaria **Clarise Benítez Greco**, Jefa del Departamento de Cuenca del Plata, quien participará de la Reunión de Grupos Técnicos Regionales en el marco del Proyecto de Porte Medio "Preparando las bases para la implementación del Programa de Acciones Estratégicas de la Cuenca del Plata", que se realizará en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 7 al 11 de marzo de 2022, los costos de pasajes, hospedajes y viáticos cubrirá la organización del citado proyecto.
- Art. 3°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo 1° de la presente resolución en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores a su retorno en la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____